

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

14616 Orden CUL/2410/2011, de 5 de agosto, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2011.

Por Orden CUL/908/2011, de 6 de abril, se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2011, desarrollándose aquélla, en cuanto a su concesión se refiere, mediante Resolución de 9 de mayo de 2011, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales («Boletín Oficial del Estado» del 24).

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido premio fue designado por Orden CUL/1935/2011, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 12), modificada por Orden CUL/2044/2011, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Constituido el mencionado Jurado, adoptó el acuerdo de fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2011, a favor de don Agustín Villaronga Riutort por su poética y su capacidad de construir una mirada personal que ha logrado conectar con el público a través de su película «Pa Negre».

Elevado este fallo por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995 y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Cinematografía de 2011 del Ministerio de Cultura a don Agustín Villaronga Riutort (Agustí Villaronga).

Madrid, 5 de agosto de 2011.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.